

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE MODIFICA LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL PROGRAMA ERASMUS+ INTERNATIONAL CREDIT MOBILITY KA107 Y SE AMPLÍA EL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES.


En relación con la Convocatoria de Plazas de Movilidad Internacional para Docencia, Formación y Estancias de Doctorado en Instituciones de Educación Superior de Países Asociados actualmente abierta, **HE RESUELTO:**

1.- Modificar la **Base Tercera.- Universidades participantes y distribución de plazas** en el sentido siguiente:

a) Dada la flexibilidad que permite el Programa Erasmus, las plazas se asignarán indistintamente para fines de docencia o de formación, en función de las solicitudes recibidas.

b) En caso de que queden plazas no asignadas en alguno de los perfiles (Personal Docente, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes de Doctorado) podrán ser asignadas a cualquiera de los perfiles restantes en función de los fondos disponibles y siempre dentro del mismo país asociado.

2.- Ampliar el plazo para presentar solicitudes hasta el día **17 de enero de 2020**.



En Getafe, a 10 de enero de 2020
El Rector - Por delegación de firma de fecha 17/09/2018)

La Vicerrectora de Internacionalización y Universidad Europea
(Resolución del Rector de 17/09/2019)

Matilde Sánchez Fernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.